

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CIF/DMFIP.2/Inf.2
24 de febrero de 2009

Segunda Reunión para el Diseño del Programa de Inversión Forestal (PIF)
Ciudad de Washington
5 y 6 de marzo de 2009

**RESUMEN DE LOS COPRESIDENTES
REUNIÓN DEL COMITÉ DEL FONDO FIDUCIARIO
DEL FONDO ESTRATÉGICO SOBRE EL CLIMA
27 DE ENERO DE 2009**

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

10 de febrero de 2009

Resumen de los Copresidentes

Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima

27 de enero de 2009

Copresidentes

Sami Sofan, Yemen

Katherine Sierra, Banco Mundial

Apertura de la reunión

1. La Sra. Katherine Sierra, vicepresidenta de la Red de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial, dio comienzo a la reunión.
2. En vista de la renuncia de Philaslak Yukkitasemwong (Tailandia) al cargo de copresidente, el Comité del Fondo Fiduciario eligió a Sami Sofan (Yemen) como nuevo copresidente de la reunión.

Aprobación del temario

3. Los asistentes aprobaron el temario provisional estipulado en el documento SCF/TFC.2/1/Rev.1.

Punto 3 del temario. Informe de situación del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC)

4. El Comité del Fondo Fiduciario analizó el documento SCF/TFC.2/3, *PPCR Progress Report to the Trust Fund Committee* (Informe de situación del PPACC al Comité del Fondo Fiduciario), y manifestó su aprecio por la labor del Grupo de Expertos del PPACC, que había producido un informe de gran calidad en poco tiempo.

5. Si bien reconoció que es responsabilidad del Subcomité del PPACC analizar el informe del Grupo de Expertos y seleccionar los programas piloto que se financiarán en virtud del PPACC, el Comité del Fondo Fiduciario recomendó que el Subcomité tuviera en cuenta las siguientes necesidades:

- a) considerar los objetivos del PPACC, especialmente en relación con el impacto en términos de desarrollo y los cambios transformadores; esto implicará que el número de países seleccionados para integrar el programa piloto no deberá ocasionar una división excesiva de los recursos disponibles;
- b) asegurar el equilibrio regional en la selección de países;
- c) adoptar decisiones sobre los programas piloto tan pronto como sea posible, habida cuenta del objetivo de comenzar las actividades rápidamente; si no se logra el consenso en todos los programas piloto en la reunión del Subcomité del 28 de enero, el Subcomité puede optar por avanzar con los programas piloto que reciban una clara aprobación.

Punto 4 del temario. Preparación de nuevos programas específicos en virtud del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC)

6. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento SCT/TFC.2/4, *Development of New Targeted Programs under the SCF* (Preparación de nuevos programas específicos en virtud del FEC), en el que se analizan los progresos alcanzados en la preparación de dos nuevos programas específicos: el PIF y el Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (PAAFRE). Adjuntos al documento se

encuentran a) un documento de diseño preliminar para el PIF, preparado por un grupo de trabajo, y b) una nota conceptual para el PAAFRE, basada en consultas informales.

Programa de Inversión Forestal

7. Los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el PIF, el Sr. Alhassan Attah, de Ghana, y el Sr. Per Pharo, de Noruega, presentaron el documento de diseño que había preparado el Grupo de Trabajo.

8. El Comité del Fondo Fiduciario recibió con agrado el borrador del documento de diseño. Durante el análisis de dicho documento, se formularon las siguientes observaciones:

- a) Como programa específico en virtud del FEC, los puntos de partida clave para el PIF deberían ser la orientación a las cuestiones climáticas, el objetivo de lograr un impacto transformador mediante un mayor financiamiento y la adicionalidad del financiamiento que se obtendrá.
- b) Deberá haber un amplio respaldo para promover la participación de los pueblos indígenas en las medidas que se financiarán en el marco del PIF.
- c) En el documento de diseño se deberá conferir mayor reconocimiento a la relación entre el PIF y otros procesos. El vínculo entre el PIF y el Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques del Banco Mundial y otras iniciativas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) debería consolidarse para diferenciar sus funciones, posiblemente a través de ejemplos, y debería haber un esfuerzo consciente por garantizar un máximo aprovechamiento de las sinergias entre las iniciativas.
- d) El seguimiento y la medición de los productos y resultados en el ámbito del PIF deberían estar diseñados para facilitar la comprensión del modo de medir, informar y verificar actividades vinculadas a las iniciativas de REDD, incluidas las tareas de fortalecimiento institucional y formulación de los marcos de políticas adecuados.
- e) Resultaría útil considerar la posibilidad de seguir el modelo provisto por el PPACC para la selección de los programas piloto del PIF.
- f) A fin de promover la participación del sector privado, se debería considerar la posibilidad de preparar directrices de programación para el sector privado como anexo al documento de diseño.

Próximos pasos relativos al PIF

9. El Comité del Fondo Fiduciario acordó tomar los siguientes pasos:

- a) Se contratará a un consultor para preparar, en consulta con los pueblos indígenas, una propuesta de una iniciativa especial para pueblos indígenas que se deberá presentar en las reuniones de diseño.

- b) La segunda reunión para el diseño del PIF se celebrará en la ciudad de Washington el 5 y 6 de marzo.
- c) El documento que se adopte en la segunda reunión de diseño se distribuirá para análisis y comentarios escritos. Posteriormente, el documento de diseño se revisará teniendo en cuenta los comentarios y se dará a conocer antes de la tercera reunión de diseño, que se celebrará en la ciudad de Washington el 7 y 8 de mayo de 2009.
- d) El documento de diseño final deberá presentarse al Comité del Fondo Fiduciario del FEC para examen y aprobación en la reunión que se celebrará durante la semana del 11 de mayo de 2009.

10. A los fines de la organización de las dos reuniones de diseño, se decide que la Unidad Administrativa invite a los siguientes participantes:

- a) hasta 18 representantes de los posibles países contribuyentes;
- b) hasta 18 representantes de países en desarrollo;
- c) asociados de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), organismos de las Naciones Unidas con un mandato relativo a la silvicultura y el clima y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
- d) 12 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG): 6 de países en desarrollo y 6 de países desarrollados;
- e) 3 representantes de los pueblos indígenas;
- f) 3 representantes de organizaciones del sector privado.

11. Se invita a los miembros del Comité del Fondo Fiduciario a presentar los nombres de países u organizaciones propuestos que se invitarán a las reuniones de diseño hasta el **6 de febrero de 2009**. Teniendo en cuenta la representación regional entre los miembros del Comité del Fondo Fiduciario, se solicita a estos que presten especial atención a la representación de sus respectivas regiones.

12. Se invita a las ONG, los pueblos indígenas y los representantes del sector privado a seleccionar a sus propios representantes.

13. En colaboración con el Comité de los BMD, la Unidad Administrativa debería preparar una propuesta consolidada de países y organismos que se invitarán a las reuniones de diseño para que la examine el Comité del Fondo Fiduciario. Se debería informar a dicho comité cómo se llevarán a cabo los procesos de autoselección de las ONG, los pueblos indígenas y el sector privado.

Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo

14. Durante el examen de la nota conceptual referida al PAAFRE, se formularon las siguientes observaciones:

- a) Es importante atraer la participación del sector privado en el programa.
- b) Como programa específico en el contexto del FEC, el PAAFRE debería centrarse en la transformación y los impactos climáticos. El objetivo transformador del PAAFRE podría consistir en conducir a países piloto de ingreso bajo hacia un modelo diferente de utilización de la energía ofreciendo un incentivo para dar un salto hacia el uso de tecnologías renovables. Si logra cambiar el curso tecnológico en países que aún no generan grandes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el programa podría tener un importante impacto en el clima y el desarrollo.
- c) Para la selección de los programas piloto, se sugiere prestar atención a los países de ingreso bajo que podrían convertirse en serios contribuyentes a nivel mundial de GEI si no se altera el curso de desarrollo tecnológico que siguen actualmente.
- d) El programa debería ser complementario y adicional a otros programas de los BMD —y lograr una sinergia con ellos—, y su objetivo debería ser el de movilizar cofinanciamiento bilateral.
- e) Será importante dejar en claro cuál es el equilibrio adecuado entre el clima como tema central del programa (generación y distribución de energía renovable) y el problema del acceso a la energía en países de ingreso bajo.
- f) Teniendo en cuenta que este programa se centrará en las energías renovables, el Comité del Fondo Fiduciario debería considerar con más detenimiento el modo en que se puede abordar la cuestión de la eficiencia energética en el contexto del FEC.

Próximos pasos relativos al PAAFRE

15. El Comité del Fondo Fiduciario acordó tomar los siguientes pasos:

- a) Un grupo de trabajo se reunirá en París en marzo para preparar un documento de diseño inicial.
- b) El documento de diseño preparado por el grupo de trabajo se distribuirá para análisis y comentarios escritos. Posteriormente, se revisará teniendo en cuenta los comentarios recibidos y se dará a conocer antes de la reunión de diseño, que se celebrará en París el 29 y 30 de abril. De ser necesaria, se convocará a una segunda reunión de diseño para lograr el consenso sobre el documento el 6 de mayo de 2009 en la ciudad de Washington.

- c) El documento de diseño final deberá presentarse al Comité del Fondo Fiduciario del FEC para examen y aprobación en la reunión que se celebrará durante la semana del 11 de mayo de 2009.

16. El grupo de trabajo debería estar compuesto por representantes de los posibles países contribuyentes y países en desarrollo, asociados de los BMD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la CMNUCC, ONG y el sector privado.

17. Se invita a los miembros del Comité del Fondo Fiduciario a presentar los nombres de países u organizaciones propuestos que recibirán la invitación para formar parte del grupo de trabajo hasta el **6 de febrero de 2009**. Teniendo en cuenta la representación regional entre los miembros del Comité del Fondo Fiduciario, se solicita a estos que presten especial atención a la representación de sus respectivas regiones.

18. A los fines de la organización de la reunión de diseño, se decide que la Unidad Administrativa invite a los siguientes participantes:

- a) hasta 12 representantes de los posibles países contribuyentes;
- b) hasta 12 representantes de países en desarrollo;
- c) asociados de los BMD y organismos de las Naciones Unidas con un mandato relativo a la energía renovable;
- d) 6 representantes de las ONG;
- e) 3 representantes del sector privado.

19. Se invita a los miembros del Comité del Fondo Fiduciario a presentar los nombres de países u organizaciones propuestos que se invitarán a las reuniones de diseño hasta el **13 de marzo de 2009**. Teniendo en cuenta la representación regional entre los miembros del Comité del Fondo Fiduciario, se solicita a estos que presten especial atención a la representación de sus respectivas regiones.

20. En colaboración con el Comité de los BMD, la Unidad Administrativa debería preparar una propuesta consolidada de países, organismos y otros representantes que se invitarán a la reunión de diseño para que la examine el Comité del Fondo Fiduciario.

Punto 5 del temario. Observadores de la sociedad civil

21. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento SCF/TFC.2/5, *Proposal for Inviting Representatives of Civil Society to Observe Meetings of the CIF Trust Fund Committees* (Propuesta para invitar a los representantes de la sociedad civil a observar las reuniones de los Comités de los Fondos Fiduciarios de los fondos de inversión en el clima [FIC]). El Comité del Fondo Fiduciario también tomó nota del documento SCF/TFC.2/Inf.2, *Review of Practices on NGO/CSO Participation and Recommended Measures for NGO Representation at Meetings of the*

CIF Trust Fund Committees (Examen de las prácticas de participación de las ONG/organizaciones de la sociedad civil [OSC] y medidas recomendadas para la representación de las ONG en las reuniones de los Comités de los Fondos Fiduciarios de los FIC), que había sido preparado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

22. El Comité del Fondo Fiduciario manifestó su agradecimiento a la UICN por la preparación de un completo informe de referencia.

23. El Comité del Fondo Fiduciario aprobó la propuesta presentada en el documento SCF/TFC.2/5. En particular, aceptó que se invitara a los siguientes observadores de la sociedad civil a las reuniones del Comité del Fondo Fiduciario del FEC y el Subcomité del PPACC, de conformidad con las reglas de procedimiento acordadas:

Comité del Fondo Fiduciario del FEC

- a) 4¹ representantes de OSC que reflejen un adecuado equilibrio de representación regional y de género;
- b) 2 representantes de los pueblos indígenas;
- c) 2 representantes del sector privado.

Subcomité del PPACC

- a) 4 representantes de OSC que reflejen un adecuado equilibrio de representación regional y de género;
- b) 2 representantes de los pueblos indígenas;
- c) 2 representantes del sector privado;
- d) 1 representante de una comunidad que dependa de las estrategias de adaptación para garantizar sus medios de subsistencia.

24. También se acordó que el Foro de Asociación debería servir para facilitar y promover las consultas con la sociedad civil y maximizar sus contribuciones al logro de los objetivos de los FIC. Esto se puede lograr, en parte, incluyendo a representantes de la sociedad civil en la planificación y la conformación del temario del Foro de Asociación. Se recomienda que los representantes elegidos para asistir a las reuniones del Comité del Fondo Fiduciario sean los responsables de organizar la representación de la sociedad civil en el mencionado foro.

25. Se debería invitar a cada uno de los grupos señalados (representantes de la sociedad civil, pueblos indígenas y sector privado) a asumir la responsabilidad de determinar a sus representantes mediante un proceso de autoselección. Se deberá informar regularmente al Comité del Fondo Fiduciario acerca de la organización de dicho proceso de autoselección. El Comité del Fondo

¹ Se determina esta cantidad de modo que cada comité cuente con un representante de un país desarrollado y un representante de África, Asia y América Latina.

Fiduciario también solicitó que los observadores seleccionados de cada grupo de entidades intenten trabajar en colaboración y coordinar sus intervenciones, de modo de maximizar la eficiencia de los procedimientos de dicho comité.

Punto 6 del temario. Función del Comité del Fondo Fiduciario del FEC en el tratamiento de cuestiones estratégicas

Punto 7 del temario. Intercambio de enseñanzas con la CMNUCC

26. El miembro del Comité del Fondo Fiduciario que representa al Reino Unido presentó los documentos SCF/TFC.2/6, *Role of the SCF Trust Fund Committee in Addressing Strategic Issues* (Función del Comité del Fondo Fiduciario del FEC en el tratamiento de cuestiones estratégicas), y SCF/TFC.2/7, *Sharing Lessons with the UNFCCC* (Intercambio de enseñanzas con la CMNUCC).

27. El Comité del Fondo Fiduciario recibió con agrado los dos documentos preparados por el Reino Unido y destacó la importancia de crear un mecanismo sólido en el contexto de los FIC para el aprendizaje de enseñanzas y la divulgación de conocimientos. Esto requerirá firmes actividades de seguimiento y evaluación.

28. El Comité del Fondo Fiduciario coincidió en que los documentos ameritaban un análisis más profundo y que el Comité debía continuar las deliberaciones sobre los temas planteados en su próxima reunión.

Punto 8 del temario. Otros asuntos

29. Los Copresidentes invitaron a los miembros del Comité del Fondo Fiduciario a elegir a un copresidente para el próximo período de seis meses (a partir del 15 de abril). De conformidad con el marco de gestión del FEC, los copresidentes elegidos deben alternar entre miembros de países receptores admisibles y miembros de países contribuyentes. Debido a que el copresidente electo actualmente proviene de un país receptor, el próximo copresidente deberá seleccionarse de entre los miembros del Comité del Fondo Fiduciario que representan a países contribuyentes.

30. Los miembros del Comité del Fondo Fiduciario acordaron que los países contribuyentes deberían realizar nuevas consultas para proponer un candidato para su aprobación por correo.

Punto 9 del temario. Cierre de la reunión

31. El cierre de la reunión del Comité del Fondo Fiduciario del FEC estuvo a cargo de los Copresidentes.